

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 OCT 2016

RES. H. Nº 1547/16

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cumplimentaron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios:

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por alumnos de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº
AMIDEI, Romina Victoria	713.053
ARJONA, Daniela Rosana	711.217
BLANZARI, Silvana Paola	710.123
BONIFACIO LOPEZ, Emilse Adriana	712.996
FELICE, Valeria	710.847
MOLINA DEL CERRO, Camila Julieta	712.754
ROMANO ORTIZ, Gloria Daniela	712.828

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa